

# Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE OBLIGACIÓN TRIBUTARIA POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite para emisión de obligación tributaria al administrado, por la determinación del impuesto a los espectáculos públicos desarrollados en el cantón Ambato.

## ¿A quién está dirigido?

Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que requieran o necesiten la determinación del impuesto a los espectáculos públicos desarrollados en el cantón Ambato.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

### Resultado a obtener:

- Obligación tributaria por espectáculos públicos.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

#### SI LA AUTORIZACIÓN SE DIO CON BOLETOS FÍSICOS

- Declaración del Impuesto a los espectáculos públicos.
- Talonarios de boletos vendidos
- Boletos no vendidos

#### SI LA AUTORIZACIÓN SE DIO CON BOLETOS EN LÍNEA

- Declaración del Impuesto a los espectáculos públicos.
- Reporte de boletos vendidos en línea entregado por la ticketera.

## ¿Cómo hago el trámite?

- Entregar requisitos en la Unidad de Administración Tributaria.
- Realizar el pago del impuesto a los espectáculos públicos y, tasa por servicios técnicos y administrativos
- Retirar autorización para retiro de garantía.

### Canales de atención:

Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

Impuesto y tasa por servicios técnicos y administrativos (acorde a valor de la Base Imponible, según Ordenanza de Espectáculos Públicos).

Servicios Técnicos Administrativos - 3,00 USD

Formulario de declaración del Impuesto a los Espectáculos Públicos y tasa por servicios técnicos y administrativos - 1,00 USD

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

**Base Legal**

- [Ordenanza de calificación, autorización, control y recaudación de tributos de los espectáculos públicos.](#)  
Art. Todo el documento.
- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.](#) Art. Art. 543 al 545.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Call Center Institucional

**Correo Electrónico:** gadma@ambato.gob.ec

**Teléfono:** 03-2997800

**Transparencia**